



Reglamento 2021

El siguiente Reglamento es un conjunto de normas a tener en cuenta para lograr una buena convivencia y el normal funcionamiento de la Institución.

La firma de este documento implica el conocimiento, aceptación y conformidad del presente Reglamento por parte de los alumnos y sus padres o tutores. Por lo expuesto, expresamos nuestra conformidad con ellos y firmamos al pie.

ÍNDICE

1. Compromiso de los Padres
2. Horarios generales
3. Entrevistas con Directivos
4. Entrevistas con Maestras
5. Almuerzo
6. Cuaderno de comunicaciones (*Newsbook*)
7. Pautas para la salida
 - 7.1. Retiro de alumnos por un medio no habitual
 - 7.2. Cumpleaños
 - 7.3. Retiros antes de hora
8. Asistencia
9. Valoración de los aprendizajes
10. Documentación requerida
11. Salud e higiene personal
 - 11.1. Pediculosis
 - 11.2. Enfermedades
 - 11.3. Emergencias
12. Emergencia Sanitaria
13. Ropa de abrigo
14. Uniforme
15. Mochilas
16. Alimentos para los recreos
17. Listado de alumnos
18. Paseos y autorizaciones
19. Transporte (Casa-Colegio)
20. Estacionamiento
21. Certificado de aptitud física
22. Escuelitas Deportivas
23. Derecho de Admisión
24. Inscripciones 2022



1- COMPROMISO DE LOS PADRES

- a. Colaborar con el cumplimiento del Reglamento del Colegio.
- b. Firmar y responder —cuando así se requiera— en los plazos que se soliciten, toda comunicación emanada de las autoridades del Colegio.
- c. Asistir al Colegio cuando su presencia sea solicitada. Fortalecer los vínculos entre el Colegio y la familia asistiendo a las reuniones, actos, eventos deportivos y culturales que se organicen, y apoyando las decisiones de la Institución frente a sus hijos.
- d. Responsabilizarse por la evolución académica y formativa de sus hijos. Los padres que deseen tener entrevistas con docentes o autoridades del Colegio deberán solicitarlas con antelación a las secretarías de las secciones correspondientes, a fin de coordinar los horarios.
- e. En caso de ausencia transitoria, los padres deberán informarla por escrito, notificando quiénes quedan a cargo de sus hijos.
- f. La toma de medicamentos por parte de los alumnos bajo tratamiento médico es absoluta responsabilidad de los padres, razón por la cual solicitamos no delegar en el personal del Colegio la administración de los remedios.
- g. Respaldar con su autoridad toda decisión y/o proceder emanado del Colegio.

2- HORARIOS GENERALES

Solicitamos la máxima colaboración en el cumplimiento de los horarios.

Turno Mañana

Ingreso: Las puertas se abren a las 8.35 y permanecen abiertas hasta las 8.45, horario en que se realiza el saludo a la Bandera Nacional.

Salida: Las puertas se abren a las 11.45. Los ómnibus y camionetas se retiran a la misma hora.

Lugar de ingreso y salida: Guatemala 4892

Turno Tarde

Ingreso: Las puertas se abren a las 13.05 y permanecen abiertas hasta las 13.15, horario en que se realiza el saludo a la Bandera Nacional.

Salida: Las puertas se abren a las 16.15. Los ómnibus y camionetas se retiran a la misma hora.

Doble Turno (sala de 5 años)

Turno Mañana: 8.35 a 11.40

Turno Tarde: 13.05 a 16.20

Lugar de ingreso y salida: Guatemala 4892



3- ENTREVISTAS CON DIRECTIVOS

Directora: Mariana Fernández Ramallo.

Vicedirectora: Magdalena del Carril.

Comunicarse con la secretaria de esta sección, Ana Peisci telefónica o personalmente, de lunes a viernes de 8.00 a 11.30.

4- ENTREVISTAS CON MAESTRAS

Solicitamos anticipar el pedido de estas entrevistas por escrito a través del cuaderno de comunicaciones. (*newsbook*).

5- ALMUERZO

Los alumnos de sala de 5 y 4 años que opten por la modalidad taller pueden retirarse al mediodía (11.40) o almorzar en el Colegio.

Para esta última opción, hay dos alternativas: comedor o vianda.

6- CUADERNO DE COMUNICACIONES (*NEWSBOOK*)

Cada alumno cuenta con un cuaderno de comunicaciones.

Es el nexo entre la Dirección y/o las maestras y los padres. En él se envía todo lo referente a reuniones, paseos, cuestiones educativas, etcétera.

Solicitamos devolver el cuaderno al día siguiente de recibirlo, con los talones de notificación debidamente firmados.

7- PAUTAS PARA LA SALIDA

1.1. Retiro de alumnos por un medio no habitual

Los cambios en la forma de la salida se aceptarán **exclusivamente** a través de una nota en el *Newsbook*, en la cual conste:

- la fecha del “mensaje”.
- el “cambio” requerido.
- el turno del cambio solicitado, en el caso de los alumnos de sala de 5 años.
- firma y aclaración del responsable de la nota.

Estos requisitos son válidos para **todos** los alumnos del Jardín, tanto para los que se retiran con sus padres, en *pools* o en transportes escolares.

De no cumplir con estos requerimientos, el alumno regresará a su casa como lo hace habitualmente.



1.2. Cumpleaños

- Los alumnos invitados a un cumpleaños y que estén autorizados a retirarse con los organizadores del festejo deberán presentar la autorización pertinente por escrito en el *Newsbook*.
- Los padres que retiren a los invitados desde el Colegio deberán hacerlo en estos horarios:

Turno Mañana: 11.45

Turno Tarde: 16.10

1.3. Retiros antes de hora

Solicitamos evitar la salida de alumnos antes de hora, ya que la interrupción de las clases perjudica a todos los alumnos y no solo al que se retira.

Les recordamos que los mensajes deben ser **por escrito**, ya que esta es la vía más segura para su recepción.

En cada oportunidad que esto suceda, la persona responsable de retirar al alumno deberá completar una planilla con sus datos en la Recepción del Colegio.

8- ASISTENCIA

Nuestros programas de enseñanza se distribuyen en la totalidad de las horas anuales de clase. Por este motivo, insistimos en la asistencia de los alumnos.

- a. Al faltar un alumno a clase por enfermedad durante un período que abarque cinco (5) días hábiles, deberá presentar, al reintegrarse, un certificado de su médico pediatra o de guardia, donde consten el **diagnóstico, las indicaciones y el reposo** correspondientes.
- b. Si un alumno padece de una enfermedad infectocontagiosa (ej.: hepatitis, rubéola, etcétera), independientemente de la cantidad de días de ausencia, **NO** podrá incorporarse sin un certificado médico donde conste el **alta**.
- c. El alumno que no pueda realizar actividades de Educación Física por enfermedad, lesión o convalecencia deberá ser exceptuado, en una primera instancia, mediante una nota escrita por un familiar o facultativo. De extenderse el período durante más de dos días, deberá presentar un certificado médico con el diagnóstico correspondiente.
- d. El alumno que se ausente a las actividades escolares por haber sufrido una lesión física, deberá al reintegrarse, presentar un certificado médico que indique el diagnóstico y posteriormente el alta médica.

9- VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Es nuestro objetivo, acompañar y hacer avanzar los procesos de aprendizaje de cada alumno mostrando el seguimiento de su recorrido pedagógico, y ofrecer retroalimentación que le permita continuar aprendiendo y desarrollando todas sus habilidades.

Por eso, lo largo del año lectivo se realizarán tres informes de cada alumno en los que se dejará asentada la valoración de sus procesos de aprendizaje correspondientes a los momentos del año fijados: adaptación, 1° cuatrimestre, 2° cuatrimestre.



10- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los alumnos deben presentar un sobre cerrado con nombre, apellido y nivel que corresponda, con la siguiente documentación:

	2 y 3 años	4 años	5 años
Fotocopias de DNI (1ª y 2ª hoja)	✓	✓	✓
Fotocopia de Partida de Nacimiento	✓	✓	✓
Fotocopia de vacunas obligatorias	✓	✓	✓
1 foto 4x4 (blanco y negro o color)	✓	✓	✓
Fotocopia de Fe de Bautismo	✓	✓	✓
Audiometría otorgada por especialista		✓	✓
Evaluación fonética fonológica otorgada por especialista		✓	✓
Certificado de vista otorgado por especialista		✓	✓

11- SALUD E HIGIENE PERSONAL

11.1. Pediculosis

Solicitamos controlar periódicamente la cabeza de sus hijos para poder combatir la pediculosis. Apelamos a la responsabilidad y cooperación de todos los padres para erradicarla. De ser necesario, se les solicitará que retiren a sus hijos para realizar el tratamiento adecuado.

11.2. Enfermedades: (ver anexo)

A fin de dar cumplimiento con la Resolución 16/2016 de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa, se comunica el "Procedimiento de actuación en caso de presencia o presunción de enfermedades de denuncia, conforme al artículo 2 de la Ley 15.465.

Ante enfermedades de notificación obligatoria, los padres deberán informar a la Dirección en el supuesto de constatar o de presumir la existencia de alguna de las patologías que se detallan en el ANEXO ENFERMEDADES DE DENUNCIA OBLIGATORIA.

11.3. Emergencias

Nuestro Colegio contrata un sistema de emergencias médicas con la finalidad de que el alumno cuente, en caso de ser necesario con atención inmediata dentro del horario de permanencia aquí. Ante cualquier emergencia, los padres serán debidamente informados.



12- EMERGENCIA SANITARIA. Modalidades para el dictado de clases y otras actividades.

De subsistir la situación de emergencia sanitaria actual, el dictado de clases y la realización de otras actividades previstas en el Plan de Continuidad Pedagógica serán ofrecidas bajo las modalidades presencial, no presencial y/o combinada. Las normas previstas en el Reglamento vigente para el ciclo lectivo 2021 serán aplicables en la medida que correspondan a casos de asistencia presencial, virtual y combinada. En caso de contradicción entre las previsiones del Reglamento y las pautas establecidas en el presente Anexo, prevalecerán estas últimas.

1. Las pautas de valoración y promoción serán aquellas que establezcan las autoridades educativas nacionales y/o jurisdiccionales.
2. En lo que respecta a las pautas de ingreso, egreso y permanencia de los alumnos en el establecimiento y a las medidas de higiene, regirán los Protocolos que serán oportunamente informados. Se espera que tanto los adultos como los alumnos conozcan y cumplan las medidas sanitarias establecidas en dichos documentos, advirtiéndose que el incumplimiento de las medidas allí previstas podrá condicionar la permanencia y/o participación del alumno en las actividades presenciales y/o acarrear la aplicación de las sanciones disciplinarias previstas en el Reglamento Interno.
3. Los padres y/o responsables de los alumnos asumen la obligación de acompañar las actividades propuestas por el colegio en cada una de las modalidades posibles con compromiso y responsabilidad, y facilitando los medios y herramientas para que los mismos accedan a los procesos educativos a través de las diversas plataformas que pudieran utilizarse.

13- ROPA DE ABRIGO

Todos los abrigos (sacos, camperas, buzos, etcétera) deberán tener escrito el nombre y apellido de su dueño, y contar con una tira de aproximadamente 25 cm de largo, para poder ser colgados de los percheros.

De ser “olvidados” se podrán reclamar en el horario de entrada por la puerta de Guatemala.

14- UNIFORME

	2 y 3 años	4 y 5 años
Remera blanca con isologotipo reglamentario bordado *	✓	✓
Equipo de gimnasia azul marino con isologotipo reglamentario bordado en ambas prendas *	✓	✓
Short azul marino	✓	
Short azul marino con isologotipo Reglamentario bordado *		✓
Medias azul marino	✓	✓
Zapatillas deportivas (blancas o azul marino)	✓	✓



Solidaridad y Respeto

Delantal reglamentario *	✓	
Pollera portafolio reglamentaria		✓ (Su uso no es obligatorio)

* Estas prendas se venden exclusivamente en la librería del Colegio.

15- MOCHILAS

Para facilitar la movilidad y la autonomía de los alumnos, les sugerimos que utilicen mochilas **sin carrito** acordes con su tamaño.

16- ALIMENTOS PARA LOS RECREOS

Cada alumno podrá traer su merienda.

Sabiendo que los hábitos alimenticios más perdurables se aprenden en los primeros años de vida, les sugerimos enviar cereales, frutas secas, barritas de cereal, pedacitos de queso, bastoncitos de verduras, etcétera.

17- LISTADO DE ALUMNOS

Las listas definitivas de cada curso serán enviadas a los padres oportunamente.

Cualquier cambio de teléfono, domicilio o dirección de correo electrónico deberá ser notificado en Recepción para poder incluir el dato correcto en las listas.

18- PASEOS Y AUTORIZACIONES

Durante el transcurso del año escolar, los alumnos realizarán distintos paseos acordes con los temas que se desarrollen en las unidades didácticas.

Serán acompañados por sus maestras y auxiliares en cada uno de los paseos que se realicen.

Los traslados se harán en ómnibus debidamente autorizados.

En el **cuaderno de comunicaciones (newsbook)** encontrarán una autorización que deberá ser completada y devuelta al a la brevedad.

Solicitamos no enviar a los alumnos que no cuenten con la autorización pertinente los días en que se realicen estos paseos.

19- TRANSPORTE (Casa-Colegio)

Este servicio es prestado por transportistas particulares contratados por los padres.

Queda a consideración de las familias la toma de recaudos correspondientes en forma previa a la contratación del prestador del servicio. Cabe recordar que cada transportista y su/s vehículo/s debe/n cumplir con las normas de habilitación vigentes para efectuar el transporte escolar y respetar estrictamente el número máximo permitido de alumnos transportados según unidad, norma fundamental para la seguridad y comodidad de los menores.

Los recibos emitidos por el transportista y la forma de cobro son de su única responsabilidad.

20- ESTACIONAMIENTO

ROGAMOS NO ESTACIONAR:

- frente a los garajes vecinos.



Solidaridad y Respeto

- frente a las entradas (Guatemala 4892, Thames 2037/41 y Soler 4842), ya que estos son lugares reservados para el ascenso y descenso de los alumnos.

21- CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA

Durante los primeros días de clase, cada alumno deberá entregar un “Certificado de aptitud física” para realizar actividades gimnásticas y deportivas acordes con su edad, el cual deberá ser firmado por un profesional habilitado y devuelto al Colegio a la brevedad.

Los alumnos que no presenten este certificado no podrán realizar ningún tipo de actividad física.

22- ESCUELITAS DEPORTIVAS

Las Escuelitas Deportivas dirigidas por profesores de este establecimiento fuera del horario escolar, dentro o fuera de este establecimiento educativo, no tienen vinculación alguna con el Colegio Palermo Chico/Maryland Jardín de Infantes, ya que son totalmente ajenas a sus actividades. Consecuentemente, el Colegio Palermo Chico/Maryland Jardín de Infantes no tiene ninguna relación de participación, supervisión o coordinación con ellas.

23- DERECHO DE ADMISIÓN

El Colegio Palermo Chico/Maryland Jardín de Infantes se reserva la facultad de decidir en cada ciclo lectivo la inscripción/reinscripción de los alumnos.

Además, se reserva la facultad de no inscribir/reinscribir alumnos aun después de aceptada la solicitud correspondiente si median razones para no inscribir/reinscribir, producidas o conocidas por el Colegio con posterioridad a dicha solicitud.

El Colegio se reserva el derecho de inscripción/reinscripción en caso de que existan atrasos en los pagos de los aranceles del anterior ciclo lectivo.

La conformación de los grupos (divisiones de los cursos) podrá reformularse si resultara conveniente a criterio de la Dirección.

La firma del formulario de inscripción/reinscripción implica la conformidad con las pautas de prestación de servicios educativos detalladas en este Reglamento Interno para el ciclo para el cual se solicita la inscripción/reinscripción.

24- INSCRIPCIONES

En caso de estar interesados en inscribir un alumno en cualquiera de nuestras secciones, pueden solicitar una entrevista en Recepción a partir de mayo.



La canción del Colegio

Yo le quiero contar al mundo entero
qué quisiera ser en el mañana
cuando, hombre o mujer de nuestro tiempo,
mi testimonio diga más que mis palabras.

Con mis padres ser el hijo que esperaron,
devolverles con afecto sus desvelos,
reflejando la alegría en el trabajo
mi testimonio diga más que mis palabras.

A mis hermanos, mis amigos, compañeros,
doy mi mano solidaria, mi oído atento
y compartiendo otra vez queridos todos,
momentos malos, momentos buenos,
en el mundo de la fe y del trabajo reflejar
la alegría del esfuerzo y el orgullo de poder
haber cumplido con lo que hago y lo que soy.

Al final, querido amigo mío,
queridos padres y maestros míos,
yo le quiero pedir a nuestro Dios
que me acompañe y me ayude en mis deseos.

Que este canto de alegría y esperanza
de amor, de ayuda y de respeto
sea hoy y para siempre del Colegio
Un lema vivo, un lema nuevo, un lema nuestro.

Letra: María Laura del Carril de Velarde

Música: Santiago Serra